Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 199 Martes, 28 de agosto de 2012

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

12675 Anuncio de información pública del "Proyecto de vertido de las aguas residuales industriales de la Dársena militar de Escombreras al mar, T.M., de Cartagena". Expediente AU/VM 16/2011. 35346

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia
Subgerencia del Catastro de Cartagena

12676 Aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de Cartagena (Plan Parcial CO5-1). 35347

Ministerio de Fomento
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

12677 Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de la necesidad de ocupación, el "Proyecto básico de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Murcia. Fase I". 35348

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

12678 Despido/ceses en general 347/2012. 35350

12679 Ejecución de títulos judiciales 556/2011. 35351

NPE: B-280812-199

IV. Administración Local

Águilas

12680 Anuncio de licitación para la adjudicación de la gestión de servicios públicos de gestión y explotación del Centro de Atención a la Infancia de Águilas (CAI), a través de concesión, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación y trámite urgente. 35353

Albudeite

12681 Anuncio de inicio de expediente sobre baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. 35355

Lorca

12682 Anuncio de información pública relativo al expediente RG-16/2008. 35356

Puerto Lumbreras

12683 Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. 35357

Torre Pacheco

12684 Aprobación inicial del proyecto del Plan Especial de Reforma Interior. 35358

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Aguas de Quivas, Barinas-Abanilla

12685 Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 35359

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

12675 Anuncio de información pública del "Proyecto de vertido de las aguas residuales industriales de la Dársena militar de Escombreras al mar, T.M., de Cartagena". Expediente AU/VM 16/2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del R.D. 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, se somete a información pública el "Proyecto de vertido de las aguas residuales industriales de la Dársena militar de Escombreras al mar, T.M., de Cartagena", promovido por la sociedad Navantia, S.A. Los vertidos del presente proyecto se originan como consecuencia de la explotación de las Instalaciones de Prueba de la Sección 3 (IPS3) que se ubicarán en los astilleros de Navantia en Cartagena. El volumen de vertido anual previsto se estima entre 0.355–0.99 Hm^3.

El proyecto y documentación complementaria (expediente AU/VM 116/11) estará a disposición del público, durante el plazo de 20 días, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3, 30008 Murcia, 4.ª Planta, despacho 415, durante las horas de oficina.

Murcia, 23 de julio de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia
Subgerencia del Catastro de Cartagena

12676 Aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de Cartagena (Plan Parcial CO5-1).

Por Resolución de 27 de agosto de 2012, el Subgerente del Catastro de Cartagena ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (BOE núm. 24, de 28 de enero) y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63, de 14 de marzo), esta Subgerencia acuerda aprobar la ponencia de valores parcial del municipio de Cartagena (Plan Parcial CO5-1)."

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva parcial en el citado municipio.

La ponencia de valores parcial a que se hace referencia estará expuesta al público en la Subgerencia del Catastro de Cartagena, calle Campos número 2 de Cartagena, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. No obstante, se podrá interponer directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Subgerente del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Subgerencia del Catastro.

Cartagena, 27 de agosto de 2012.—El Subgerente, Benito Rioja Rodríguez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Fomento

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

12677 Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de la necesidad de ocupación, el "Proyecto básico de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Murcia. Fase I".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957), se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Murcia (Avda. Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia), en la Subdirección de Proyectos (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid) y en el Ayuntamiento de Murcia (Glorieta de España, 1, 30004 Murcia).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad, C/ Sor Ángela de la Cruz, 3, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información pública expropiaciones Remodelación de la RAF de Murcia. Fase I".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Murcia

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular/es	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Expropiación definitiva (m²)
D-30.0308-1250	628	9001	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	594
D-30.0308-1251	4247101XH6044N		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	53.790
D-30.0308-1252	4048802XH6044N		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	42
D-30.0308-1253	4248301XH6044N		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	1.756
D-30.0308-1254	4848303XH6044N		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	5
D-30.0308-1255	628	9003	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	7.327
D-30.0308-1256	191	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	6.681

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular/es	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Expropiación definitiva (m²)
D-30.0308-1257	199	9014	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	3.229
D-30.0308-1258	197	9012	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	6.102
D-30.0308-1259	199	9511	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF Avda. de Burgos 16 Pta. 10 28036 Madrid (Madrid)	0	0	3.726

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Director de Proyectos y Obras de Alta Velocidad, Luis María Pérez Fábregat.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

12678 Despido/ceses en general 347/2012.

N.I.G: 30016 44 4 2012 0201158

074100

N.º Autos: Despido/ceses en general 347/2012.

Demandante/s: Alessandro Leni., Ivana Mirta Camaño.

Demandado/s: Albaida Mar Menor S.L., Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Alessandro Leni, Ivana Mirta Camaño contra Albaida Mar Menor S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 347/2012 se ha acordado citar a Albaida Mar Menor S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 2, situado en Ángel Bruna, 21-5.º planta//sala vistas n.º 1-1.º Planta el día 4/10/2012 a las 11.30 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Albaida Mar Menor S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 21 de agosto de 2012.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

12679 Ejecución de títulos judiciales 556/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2011 0205679

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 556/2011.

N.º Demanda: 227/11

Demandante: Raquel Ortiz Muñoz.

Demandado/s: Invazio, Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 556/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Raquel Ortiz Muñoz contra la empresa Invazio, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s Invazio S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 6814,18 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Una vez firme, inscríbase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3139-

0000-64-0556-11 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Invazio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 21 de agosto de 2012.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Águilas

12680 Anuncio de licitación para la adjudicación de la gestión de servicios públicos de gestión y explotación del Centro de Atención a la Infancia de Águilas (CAI), a través de concesión, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación y trámite urgente.

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Águilas. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación. Número de expediente: BIENES 40/12.

2.- Objeto de la licitación.

Gestión de Servicios Públicos a través de concesión para la Gestión y explotación del Centro de Atención a la Infancia en Águilas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- Lugar de ejecución del contrato y plazo de duración del mismo

CAI, situado en C/prolongación Muñoz Calero, 30880, Águilas.

Duración: Hasta el 31 de julio de 2014 (plazo improrrogable)

5.- Presupuesto base de licitación

A la baja: Coste de explotación del servicio: 249.008,43 euros anuales.

6.- Garantía definitiva:

5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas. (de 9 a 14 horas de lunes a viernes)

b. Domicilio: Plaza de España, 14, 3.ª planta. 30880-Águilas (Murcia).

c. Teléfono: 968-418.846-823-812-886

8.- Requisitos específicos del solicitante: Los especificados en el Pliego de Cláusulas administrativas que rige la licitación, incluida solvencia económica y financiera. Clasificación no exigida.

9.- Presentación de las solicitudes de participación en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Águilas, u otros organismos, conforme al art.º 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Plazo de presentación:

Ocho días naturales (8) a contar desde el siguiente, también natural, al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

10.- Criterios de adjudicación: cláusula octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación

11.- Calificación de las solicitudes y restante documentación y celebración de la subasta:

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

b. Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

c. Fecha: Sobre "A", el segundo día hábil desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas en acto no público. Posteriores aperturas de determinar por la Mesa de contratación.

12.- Más información: Perfil del contratante del Ayuntamiento de Águilas: www.ayuntamientodeaguilas.org, pestaña perfil del contratante "contratos de servicios y de gestión de servicios públicos"

Águilas, a 23 de agosto de 2012.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Albudeite

12681 Anuncio de inicio de expediente sobre baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por resolución de Alcaldía n.º 39/12 de fecha ocho de junio de 2012, se acuerda el inicio de expedientes sobre bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, de los vecinos que a continuación se relacionan, otorgándoles un plazo de diez días conforme al art. 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, para que formulen las alegaciones y presente los documentos que consideren oportunos.

Habiendo sido imposible practicar la notificación, se procede al trámite mediante la exposición de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y su posterior publicación en el boletín oficial de la Región de Murcia, dando así cumplimiento a lo prevenido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

HABITANTES	DNI, NIE, PASAPORTE
ANGEL CASAMAYOR ESPINOSA	48.634.808-C

En Albudeite, 21 de agosto de 2012.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorca

12682 Anuncio de información pública relativo al expediente RG-16/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. 1/2005 de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Área de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-16/2008, relativo a la "Modificación de la autorización de interés público para una actividad de transporte de mercancías por carretera" sobre unos terrenos de 40.074,10 m² ubicada en las fincas registrales n.º 41229 de 20.041,57 m² Y 41.231 de 20.032,53 m², y que se ubica en Suelo No Urbanizable con valor ambiental de protección media (C: Sierra de Torrecilla y zonas situadas al norte del Embalse de Puentes), por cuanto en el expediente aparece suficientemente justificado tanto el interés público de la actividad como la necesidad de su emplazamiento en el medio rural, solicitud planteada por la mercantil Cosoltrans Servicios Integrales, S.L., representada en el expediente por D. Juan Antonio Díaz Molina, con D.N.I. 23.154.130-F, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en calle Vicente Ruiz LLamas, n.º 32, 30890, Puerto Lumbreras, Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Actividades y Obras de la Concejalía de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en C/ Puente la Alberca, s/n, Complejo La Merced, 30800 Lorca, Murcia.

Lorca, 9 de Agosto de 2012.—El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Puerto Lumbreras

12683 Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.

Se hace público para general conocimiento la Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de agosto de 2012, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Visto que durante el día 23 de agosto del presente año, está prevista la ausencia del término municipal del Sr. Alcalde-Presidente, así como la del Primer Teniente de Alcalde.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y en los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente.

Resuelvo

Primero.- Conferir la delegación de las funciones de la Alcaldía, durante el día 23 de agosto de 2012, a D.ª Juana M.ª Guirao Pérez, Concejala de Economía y Hacienda, la cual ejercerá el cargo con sujeción a los términos que previene la legislación vigente, quedando obligada a informar a posteriori de la gestión que realice y de las disposiciones dictadas al efecto.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la interesada y ordenar su publicación en Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el BORM.

Tercero.- Dar cuenta de esta delegación al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Puerto Lumbreras, a 22 de agosto de 2012.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Torre Pacheco

12684 Aprobación inicial del proyecto del Plan Especial de Reforma Interior.

Con fecha 7/08/2012 por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior que pretende facilitar la implantación de elementos de referencia vertical, frente a la horizontalidad de los núcleos urbanos de Torre-Pacheco, rompiendo la homogeneidad de los mismo y liberando un espacio público demandado, al amparo de lo previsto en el art. 295 Normas Subsidiarias de Torre-Pacheco, (en su nueva redacción dada por la Modificación Puntual, n.º 60), promovida por Banco Marenostrum, S.A., y redactado por los arquitectos D. Rafael García Sánchez y D. Juan Manuel Salmerón Núñez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Texto Refundido de Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Asimismo, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Lo que se hace público general conocimiento.

Torre Pacheco, 7 de agosto de 2012.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Aguas de Quivas, Barinas-Abanilla

12685 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno tomado el siete de agosto de dos mil doce se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria en el domicilio social de la misma Centro Cultural de Barinas el día 2 de septiembre de 2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda para tratar el siguiente orden del día.

1. Pertenecer a la Comunidad General de Comunidades, si procede.

2. Solicitar a Confederación Hidrográfica del Segura, aguas para otros usos no agrícolas las cantidades necesarias, si procede.

3. Aprobación si procede la cesión al Grupo de Aguas del canal de Quivas hasta Mahoya.

4. Ruegos y preguntas

Nota. Queda a disposición de los Comuneros la documentación relativa a todos los asuntos de la Comunidad de Regantes.

Barinas, 14 de agosto de 2012.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474